



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
ALCALDIA

Puerto Triunfo, 13 de marzo de 2023

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

HACE CONSTAR:

Que revisada la Ley 2279 del 21 de diciembre de 2022, para el municipio de Puerto Triunfo, se asignaron los siguientes recursos del Sistema General de Regalías, las siguientes sumas asignadas el 60% para el 2023, así:

Asignaciones Directas (20% del SGR) \$38.303.829

Asignaciones Directa (5% anticipadas) \$25.109.044

Valor que es insuficiente para asignar presupuesto a proyectos ya aprobados en la bianualidad anterior, por el menor recaudo reportado y por las proyecciones que se nos habían dado de asignaciones directas para el 2023, que no se cumplieron, quedando el proyecto BPIN: 2020055910028, desfinanciado en lo correspondiente a la fuente o aporte del municipio.

Cordialmente,

JAVIER ARISTIDES GUERRA CASTILLO

Alcalde

Proyecto: Nelcy Estella Urrea, Apoyo a planeación en manejo de plataformas SGR

“ HACER MÁS ES POSIBLE ”

Javier Aristides Guerra Castillo

Alcalde 2020 - 2023

Tel: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017. E-mail: alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N.º 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440